

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

BORRADOR ACTA SESION PLENO EXTRAORDINARIO DE 14 DE ABRIL DE 2.003.-

ASISTENTES:	En la Villa de Villamiel de Toledo,
PRESIDENTE:	siendo las 21,05 horas del día 14 de Abril
D. Carlos García Martín.-	de 2.003 se reunieron en el Salón de
CONCEJALES:	Sesiones de la Casa Consistorial sito en
D. Dimas Chozas Díaz.-	Plaza de España, 1, los Señores Concejales
D ^a . María de los Angeles Castaño Valverde.-	reseñados al margen, todos ellos miembros
D. Angel Escobar García.-	de esta Corporación Municipal, al objeto de
D ^a . Victoria Eugenia Bargueño Martín.-	celebrar sesión pública de carácter
SECRETARIO:	Extraordinaria y en primera convocatoria.-
D. José Victorio Montes Boyer.-	

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Carlos García Martín , asistido por el Secretario de la Corporación , D. Jose Victorio Montes Boyer.-No asisten los Srs. Concejales D. Indalecio Villegas Ercilla que ha presentado excusa por escrito y D. Manuel Loarte Martin , no habiendo constancia de haberse presentado excusa alguna.-

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Día.-

1.-APROBACION BORRADORES ACTAS ULTIMAS SESIONES.-

Seguidamente se dá cuenta a los asistentes, si tienen a bien formular alguna observación o sugerencia relativa a los borradores de las actas de las últimas sesiones celebradas, las correspondientes a la sesion de pleno Extraordinario-Urgente de 1 de Abril y sesion de pleno Ordinario de 3 de Abril.-.-No teniendo que formular ninguna observación o sugerencia son aprobados dichos borradores por la Unanimidad de los asistentes.-

2.-SUBVENCION FONDO DE ACCION ESPECIAL.-

Seguidamente , por el Sr. Alcalde se dá cuenta a los asistentes , de que la Secretaria General de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de DIECISEIS MIL QUINIENTOS EUROS (16.500,00 Euros) , para la Obra de Acondicionamiento de Pista Polideportiva , que estará situada en la Flor de Villamiel.- En este apartado , se trata de aceptar la subvención concedida , así como comunicar la forma de ejecución y el sistema de contratación.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Por Unanimidad de los asistentes , se acuerda aceptar la Subvención concedida por el FONDO DE ACCION ESPECIAL , de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la ejecución de la obra de ACONDICIONAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA , por un importe de DIECISEIS MIL QUINIENTOS EUROS (16.500 Euros) , acondandose igualmente que la forma de ejecución será la de Administración y sistema de contratación , contrato menor.-

3.-OBRA DE REFORMA CAPILLA DEL CEMENTERIO.-

A continuacion se presenta la certificacion de la obra REFORMA DE LA CAPILLA DEL CEMENTERIO , ejecutadas por ADMINISTRACION , y en base a la Resolucion de la Consejeria de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con cargo al Fondo Regional de Cooperacion Local de 2.003 .-Dicha Certificacion importa la cantidad de OCHO MIL QUINIENTOS UN EUROS CON DIECINUEVE CENTIMOS (8.501,19 Euros) y según las siguientes facturas:

1.-PROVEEDOR :ZARCO Y ASOCIADOS , EXCAVACIONES Y OBRA S.L.

CIF:B45472016.-

Num. Factura :006/2003

Importe : 6.738,90 Euros.-

2.-PROVEEDOR:HERMANOS ROMERO CB.-

CIF:E-45271343

Num. Factura: 01/2003

Importe:1.762,29 Euros.-

Por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto se aprueba la presente obra en base a las facturas presentadas , asi como su remisión a la Consejeria de Administraciones Públicas a los efectos oportunos.-

4.-LICENCIA DE SEGREGACION.-

Seguidamente se presenta la solicitud de D. Luis Esteban Canales , solicitando Licencia de Agrupación de las Parcelas 10 a 32 , propiedad de D. Luis Esteban Garcia y D. Jose Espada Corral y referente a la Licencia de Segregación concedida por este Ayuntamiento en fecha de 3 de Noviembre de 1.993 y plasmada en la Escritura Publica de 4 de Octubre de 1.994.- Dicha Licencia de Agrupación tiene como objeto agrupar dichas parcelas para proceder a su Segregación , según la solicitud de la empresa mencionada , y el croquis de parcelación adjuntado y sito en Calle Cantarranas.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto , y previamente emitidos los informes preceptivos , se concede a D. Luis Esteban Canales , Licencia de Agrupación de las Parcelas 10 a 32 , para su posterior segregación , y según el siguiente detalle:

--Parcela Num. 2 , con una superficie de 214,50 m² , y que linda , entrando con Calle Cantarranas , izquierda con Parcela num. 9 de la anterior segregación de 4 de Octubre de 1.994 , hoy vivienda propiedad de Juan Rojas Valdivia , derecha con Parcela num. 3 y fondo con finca propiedad de D. Luis Esteban Garcia y D. Jose Espada Corral .-

--Parcela Num. 3 , con una superficie de 214,50 m² , y que linda , entrando con Calle Cantarranas , izquierda con Parcela num. 2 , derecha con Parcela num. 4 y fondo con finca propiedad de D. Luis Esteban Garcia , y D. Jose Espada Corral .-

--Parcela Num. 4 , con una superficie de 214,50 m² , y que linda , entrando con Calle Cantarranas , izquierda con Parcela num. 3 , derecha con Parcela Num. 5 y fondo con finca propiedad de D. Luis Esteban Garcia y D. Jose Espada Corral.-

--Parcela Num. 5 , con una superficie de 214,50 m² , y que linda , entrando con Calle Cantarranas , izquierda con Parcela num. 4 , derecha con parcela con Parcela num. 6 y fondo con finca propiedad de D. Luis Esteban Garcia y D. Jose Espada Corral.-

--Parcela Num. 6 , con una superficie de 214,50 m² , y que linda , entrando con Calle Cantarranas , izquierda con Parcela num. 5 , derecha con parcela num. 7 y fondo con finca propiedad de D. Luis Esteban Garcia y D. Jose Espada Corral.-

--Parcela Num. 7 , con una superficie de 214,50 m² , y que linda , entrando con Calle Cantarranas , izquierda con Parcela num. 6 , derecha con Parcela num. 8 y fondo con finca propiedad de D. Luis Esteban Garcia y D. Jose Espada Corral .-

--Parcela Num. 8 , con una superficie de 214,50 m² , y que linda , entrando con Calle Cantarranas , izquierda con Parcela num. 7 , derecha con Parcela num. 9 y fondo con finca propiedad de D. Luis Esteban Garcia y D. Jose Espada Corral.-

--Parcela Num. 9 , con una superficie de 214,50 m² , y que linda , entrando con Calle Cantarranas , izquierda con Parcela Num. 8 , derecha con Parcela num. 10 y fondo con finca propiedad de D. LUIS Esteban Garcia y D. Jose Espada Corral.-

--Parcela Num. 10 , con una superficie de 214,50 m² , y que linda , entrando con Calle Cantarranas , izquierda con Parcela num. 9 , derecha con Parcela Num. 11 y fondo con finca propiedad de D. Luis Esteban Garcia y D. Jose Espada Corral.-

--Parcela Num. 11 , con una superficie de 214,50 m² , y que linda , entrando con Calle Cantarranas , izquierda con Parcela num. 10 , derecha con Parcela num. 12 y fondo con finca propiedad de D. Luis Esteban Garcia y D. Jose Espada Corral.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

--Parcela Num. 12 , con una superficie de 331,64 m² , y que linda entrando con Calle Cantarranas, izquierda con Parcela num. 11 , derecha con Parcela num. 13 y fondo con finca propiedad de D. Luis Esteban Garcia y D. Jose Espada Corral.-

--Parcela Num. 13 , con una superficie de 216,87 m² (cesión de parcela para futura apertura de vial) , y que linda entrando con Calle Cantarranas , izquierda con parcela num. 12 , derecha con parcela num. 14 y fondo con finca propiedad de D. Luis Esteban Garcia y D. Jose Espada Corral.-

--Parcela Num. 14 , con una superficie de 217,42 m² , y que linda entrando con Calle Cantarranas, izquierda con parcela num. 13 , derecha con parcela num. 15 y fondo con finca propiedad de D. LUIS Esteban Garcia y D. Jose Espada Corral.-

--Parcela Num. 15 , con una superficie de 214,57 m² , y que linda , entrando con Calle Cantarranas, izquierda con Parcela num. 14 , derecha con Parcela num. 16 y fondo con finca propiedad de D. Luis Esteban Garcia y D. Jose Espada Corral.-

--Parcela Num. 16 , con una superficie de 214,57 m² , y que linda , entrando con Calle Cantarranas, izquierda con Parcela num. 15 , derecha con parcela num. 17 y fondo con finca propiedad de D. Luis Esteban Garcia y D. Jose Espada Corral.-

--Parcela Num. 17 , con una superficie de 214,57 m², y que linda , entrando con Calle Cantarranas, izquierda con Parcela num. 16 , derecha con finca de Javier Garcia Delgado y fondo con finca propiedad de D. Luis Esteban Garcia y D. José Espada Corral.-

5.-LIQUIDACION PRESUPUESTO AÑO 2.002.-

Seguidamente se presenta la Liquidacion del Ejercicio Presupuestario de 2.002.- Una visto los distintos aspectos de la liquidacion , y en especial los Pendiente de Cobro y Pendiente de Pago , dicha Liquidación es aprobada por Unanimidad de los Concejales asistentes al acto.-

6.-APROBACION DE FACTURAS.-

Seguidamente , y por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto se aprobaron las siguientes facturas:

--Centro Especial de Empleo , Virginia Decoradores cerámicos, por importe de 631,06 Euros.-

--Jesus Esteban y Asociados S.L. , Instalaciones Electricas , por importe de 46,66 Euros.-

--Suministro Agricola Forestal Toledo S.L., por importe de 20,76 Euros.-

--Suministro Agricola Forestal Toledo S.L. , por importe de 110,25 Euros.-

--Suministro Agricola Forestal Toledo , S.L., por importe de 147,99 Euros.-

--Proyectos y Equipamientos Integrales S.L. , 15,72 Euros.-

--Farruco SA III, por importe de 237,86 Euros.-

--Urbaser SA , por importe de 777,43 Euros.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL

DE TOLEDO (TOLEDO).-

--Urbaser SA , por importe de 777,43 Euros.-

--Consortio de Servicios Publicos Medioambientales de la Provincia de Toledo , por importe de 329,59 Euros.-

--Unión Fenosa, por importe de 76,19 Euros.-

--Union Fenosa, por importe de 664,52 Euros.-

7.-LICENCIAS DE OBRAS.-

Seguidamente , se presenta la solicitud de D. Luis Esteban Canales , en representación de la sociedad mercantil "ESTEBAN CANALES , S.L." , de fecha 6 de Marzo de 2.003 , solicitando autorización de retirada de los arboles de la acera de las parcelas de Calle Cantarranas , así como el pertinente permiso de obras para efectuar las obras de urbanización todo ello en Calle Cantarranas.-Por Unanimidad de los Srtes. Concejales asistentes al acto y previamente emitidos los informes pertinentes, se concede la autorización de la retirada de los arboles de la acera para poder realizar las instalaciones que se detallan ,debiendo posteriormente volver a incluirlos en la acera afectada así como la licencia de obras de urbanización detalladas en la solicitud y planos que se adjuntan.-

8.-EXPEDIENTES DE MODIFICACION DE CREDITOS.-

Seguidamente se dá lectura al expediente num. uno , tramitado para modificar créditos dentro del vigente ejercicio presupuestario y contable de 2.003..-

Vistos los informes emitidos por el Sr. Interventor y por la Comisión de Hacienda y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia plenamente justificadas estando ajustados a los preceptos legales vigentes.-

Se acuerda por Unanimidad de los cinco concejales presentes de los siete que componen la Corporación Municipal , aprobar el expediente de modificación de creditos ,según el siguiente resumen:

Partida	Denominacion	Euros
CREDITO EXTRAORDINARIO		
4-601.09	Reforma Calle Rafael Silvela	22.604,15
4-601.10	Pavimentacion Plaza Iglesia	33.197,12
TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO		55.801,27
RECURSOS UTILIZADOS.-		

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Aplicación del Remanente Liquido de Tesoreria 55.801,27

TOTAL IGUAL CREDITO EXTRAORDINARIO 55.801,27

Asimismo, se acuerda su exposición al público , conforme a lo que establece el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988 , de 28 de Diciembre , condiderandose este acuerdo como definitivo , en caso de no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición pública.-

Seguidamente se dá lectura al expediente num. Dos, tramitado para modificar créditos dentro del vigente ejercicio presupuestario y contable de 2.003.-

Vistos los informes emitidos por el Sr. Interventor y por la Comisión de Hacienda y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia plenamente justificadas estando ajustados a los preceptos legales vigentes.-

Se acuerda por Unanimidad de los cinco concejales presentes de los siete que componen la Corporación Municipal , aprobar el expediente de modificación de creditos ,según el siguiente resumen:

Partida	Denominacion	Euros
SUPLEMENTO DE CREDITO.-		
4-601.05	Equipamiento Centro Social Polivalente	12.128,00
TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO.....		12.128,00

RECURSOS UTILIZADOS.-

Aplicación del Remanente Liquido de Tesoreria12.128,00

TOTAL IGUAL SUPLEMENTO DE CREDITO12.128,00

Asimismo, se acuerda su exposición al público , conforme a lo que establece el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988 , de 28 de Diciembre , condiderandose este acuerdo como definitivo , en caso de no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición pública.-

9.-INFORMACION SR. ALCALDE.-

Seguidamente el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los asistentes , que el próximo dia 29 de Abril tendrá lugar la inaguracion de la obra de Ampliacion del Centro Social Polivalente.-

Asimismo , el Sr. Alcalde , comenta a los asistentes que el operario municipal Reyes Zarzalejo está de baja laboral , y dado que existe en este momento mucho trabajo , se solicitará del Inem una persona para que supla esta baja.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de Orden de la Presidencia, siendo las veintidos horas y veinte minutos del mismo dia catorce de abril de dos mil tres , de todo lo cual como Secretario doy fé.-

Vº.- Bº.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo el día 11 de Abril de 2003, procédase por la Secretaría a la citación, mediante papeletas de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de España, 1 el día 14 de Abril de 2003, a las 21,00 horas en punto, para celebrar sesión de carácter EXTRAORDINARIA , en primera convocatoria, y a las 21,30 del mismo día en segunda convocatoria, y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día al constituirse el Ayuntamiento y según las modificaciones acordadas por el mismo de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde en la fecha antes señalada, ante mí, el Secretario que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

P.O. EL TENIENTE DE ALCALDE.-

ORDEN DEL DIA.

- =====
- 1.-APROBACION BORRADORES ACTAS ULTIMAS SESIONES.-
 - 2.-SUBVENCION FONDO ACCION ESPECIAL.-
 - 3.-OBRA REFORMA CAPILLA DEL CEMENTERIO.-
 - 4.-LICENCIA DE SEGREGACION.-
 - 5.-LIQUIDACION PRESUPUESTO AÑO 2.002.-
 - 6.-APROBACION DE FACTURAS.-
 - 7.-LICENCIAS DE OBRAS.-
 - 8.-EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS.-
 - 9.-INFORMACION SR. ALCALDE.-

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

D. INDALECIO VILLEGAS ERCILLA.-

DOÑA MARIA DE LOS ANGELES CASTAÑO VALVERDE.-

D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-

DOÑA VICTORIA EUGENIA BARGUEÑO MARTIN.-

D. MANUEL LOARTE MARTIN.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la Sesión *****, celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día *****. -

En Villamiel de Toledo a **** de ***** de 2.00** . -

EL SECRETARIO.-

DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN
LA PROVINCIA DE TOLEDO.- Plaza de Santiago de los Caballeros, 5. - TOLEDO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Por la presente solicitaria la expedicion de NOTA SIMPLE REGISTRAL de una finca propiedad de este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , sita en Prado Boyal e inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos en TOMO 1235 ; LIBRO 18 ; FOLIO 136 ; FINCA 1228 ,INSCRIPCION 1^a .-

Villamiel de Toledo , a 9 de Diciembre de 2.002.-

EL SECRETARIO.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORRIJOS (TOLEDO).-

Calle de la Vega , Num. 7 .-